

previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Diederick Lodewijk Van Wassenae, Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—55.106.

2.ª 4-11-2005

DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DIDÁCTICO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia.),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 307/2.004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Yolanda Villastrigo Alonso, contra la Empresa «Distribuidora de Material Didáctico, S. A.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Distribuidora de Material Didáctico, S. A.», en situación de insolvencia total, por importe de 6.025,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—54.895.

EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Liquidador Único de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la entidad «Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima (En Liquidación)», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Tryp Iberia sito en la Avenida Alcalde Ramírez de Bethencourt, número 8, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diez horas del día 24 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 25 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta y asuntos varios.

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el Domicilio sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives número 56, 2.º los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo

que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2005.—El Liquidador Único Don Armando Melián González.—54.885.

EL PRESIDENTE, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 161/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Adán Segura, doña Rosa María Muñoz Jiménez, don Roberto Martín Martín, doña Juliana Sáez-Bravo Cuenca y doña Concepción Molina Gil, contra El Presidente, S. L., se ha dictado auto de fecha 20/9/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 19.850,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—54.821.

EMPIRE MARKET, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 651/2005 y acumulados, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancias de José Pérez Lecegui y Ernesto Rubio Alonso, frente a Empire Market, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 61.009,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—54.687.

EMPRESA MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 20 de octubre de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de la Compañía para el día 12 de diciembre de 2005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Leganés (Madrid), calle Torres Quevedo, número 3, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de un Consejero y nombramiento de otro.

Segundo.—Ampliación de objeto social.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Compañía, o pedir que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Leganés (Madrid), 25 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo, Gregorio Ruiz Moreno.—54.984.

ENCOROX SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Aurelio Crestelo Domínguez frente a Encorox Sistemas Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar al ejecutado Encorox Sistemas Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.400,73 euros de principal, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.»

En Bilbao a 18 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—54.978.

ENDRES Y BOZUNG, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 173/2004, ejecución n.º 84/2004 y acumuladas seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, a instancia de don José Manuel Rubio López y doña Silvia Conesa Pérez, contra la empresa Endres y Bozung, S. L., sobre resolución de contrato se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2005, declarando la insolvencia de la ejecutada Endres y Bozung, S. L., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Endres y Bozung, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 67.293,83 euros de principal más 6.729,38 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial.—55.073.

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EL YOYO, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 234/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fremap, contra la empresa Estructuras y Construcciones el Yoyo, S. L., se ha dictado en fecha 16-9-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Estructuras y Construcciones el Yoyo, S. L., por importe de 6.170,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 11 de octubre de 2005.—El Secretario judicial.—55.005.

EUSKOASTUR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 115/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido